

**RESOLUCIÓN N°**

**. 0270 .**

**Neuquén,**

**27 MAY 2024**

**VISTO:**

La nota de invitación emitida por el Consejo Provincial de Discapacidad (CO.PRO.DIS) dependiente del Gobierno de la Provincia del Neuquén,  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 27 de mayo del corriente, el Consejo Provincial de Discapacidad dependiente del Gobierno de la Provincia del Neuquén remitió una nota dirigida a la Subsecretaría de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, a los efectos de invitarlos a participar de la 31° Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad (Co.Pro.Dis.) conforme la Ley 3157;

Que dicho encuentro tendrá lugar los días 12 y 13 de junio del corriente año en la ciudad de Plaza Huinca, provincia de Neuquén;

Que el encuentro aludido tiene como objetivo principal reunir referentes en materia de Discapacidad de toda la provincia -Organismos Gubernamentales, Sociedades Civiles, Personas con Discapacidad, Etc.- a fin de abordar y definir políticas públicas para el fortalecimiento, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad;

Que asistirá a este encuentro la Agente Municipal Roció Alina Martínez, DNI N° 27.323.606 en su carácter de Directora Municipal -Coordinadora General Cat. FS1- de la Subsecretaría de Discapacidad, Legajo Personal Nro. 8535;

Que en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarla a concurrir al mencionado encuentro;

Que por todo ello;

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORÍCESE** a la Agente Municipal Roció Alina Martínez, DNI N°  
----- 27.323.606 en su carácter de Directora Municipal -Coordinadora  
General Cat. FS1- de la Subsecretaría de Discapacidad, Legajo Personal Nro. 8535

Prof. ISABELLA MUSIE  
Subsecretaría de Discapacidad  
Cooperación de DD.HH. Inst. y Coop.  
Internacional  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 2 7 0 - 2 4

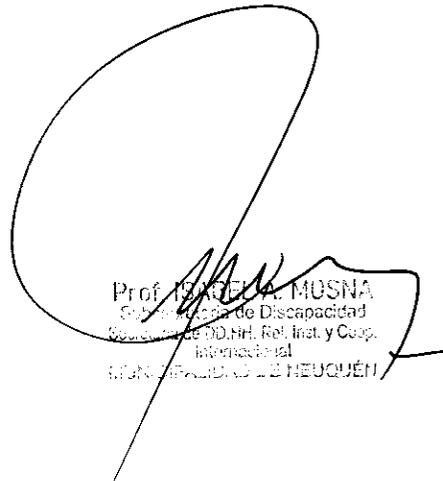
a participar de la 31° Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad (Co.Pro.Dis.) conforme la Ley 3157, que se llevara a cabo los días 12 y 13 de junio del corriente año en la ciudad de Plaza Huinca, provincia de Neuquén.

**Artículo 2°) NOTIFÍQUESE** a la Subsecretaría de Discapacidad y a la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos.

**Artículo 3°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO) DE GIOVANETTI**



Prof. ISABELA MUSNA  
Subsecretaría de Discapacidad  
Secretaría de DD.HH. Rel. Inst. y Coop.  
Internacional  
GOBIERNO PROVINCIAL DE NEUQUÉN